



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8768^a sesión

Jueves 15 de octubre de 2020, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Nebenzia (Federación de Rusia)

Miembros:

Alemania	Sr. Heusgen
Bélgica	Sr. Kridelka
China	Sr. Zhang Jun
Estados Unidos de América	Sra. Craft
Estonia	Sr. Auväärt
Francia	Sr. De Rivière
Indonesia	Sr. Djani
Níger	Sr. Aougi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
San Vicente y las Granadinas	Sra. King
Sudáfrica	Sr. Mabhongo
Túnez	Sr. Ben Lagha
Viet Nam	Sra. Nguyen

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (S/2020/944)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-26980 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (S/2020/944)

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2020/1011, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2020/944, en el que figura el informe del Secretario General sobre la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, Níger, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

China, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2547 (2020).

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): En primer lugar, quisiéramos agradecer a los Estados Unidos de América por la redacción del texto de la resolución 2547 (2020).

Hace un año, en este mismo Salón (véase S/PV.8641), nos pronunciamos sobre las diversas crisis por las que en ese entonces atravesaba Haití y las posibles implicaciones que generaría establecer una misión política especial en un país que enfrentaba profundos conflictos políticos, económicos y sociales y una situación de violencia cuya mayor víctima, lamentablemente, era la población civil haitiana.

Hoy, un año después del establecimiento de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), nos vemos frente a una persistente y compleja crisis que sigue siendo multidimensional y que se ve agravada profundamente por un aumento estrepitoso de la violencia y el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus, una crisis que ha empeorado aún más la ya situación precaria, incluidas las violaciones de los derechos humanos, la impunidad rampante y una crisis alimentaria aguda, que hoy afecta casi a la mitad de los haitianos.

En la última semana, conscientes de la difícil situación, participamos en el proceso del nuevo mandato de la BINUH, esperanzados en que tendríamos una conversación más extensas, multisectoriales e inclusivas para lograr un mandato más robusto y multidimensional, que incluya al menos el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y la rendición de cuentas, un mandato que además tuviera como objetivo combatir la impunidad, traer reparo a las víctimas y frenar la persistente violencia perpetrada por pandillas que controlan las calles, asaltando, secuestrando, desplazando poblaciones y hasta asesinando personalidades de alto perfil. Desafortunadamente la negociación no produjo los cambios que se esperaban y que efectivamente pudieran ayudar a Haití en la consolidación de su dilatada estabilidad política.

Con la aprobación de la resolución 2547 (2020), entendemos que el Consejo pierde una oportunidad brillante de reforzar el apoyo de la comunidad internacional al pueblo haitiano, el más pobre de todo el hemisferio occidental. Esto hubiese permitido conservar los logros alcanzados por las misiones de paz establecidas anteriormente en Haití y evitar una profundización de la crisis, la cual pudiera extenderse a otros países de la región.

Sin embargo, la BINUH continuará cumpliendo con el mismo mandato del pasado año, aun cuando los indicadores reflejan que los progresos han sido mínimos. Somos conscientes de que la BINUH se ha esforzado en cumplir su mandato, a pesar de las limitaciones. Ha tratado de fomentar un entorno propicio para que la sociedad haitiana supere el estancamiento en la organización

de las elecciones legislativas y la falta de consenso sobre una agenda política común, que permita poner fin al estancamiento y definir un nuevo ciclo electoral.

No obstante, la frágil capacidad institucional, que sostiene el aparato de seguridad y las condiciones sociales, requieren un apoyo más amplio por parte de la comunidad internacional, que permita activar el desarrollo y reanudar las esperanzas. Es por esto que, en el proceso de negociación, la República Dominicana participó activamente con propuestas claras y definidas sobre los cambios que entendía podrían fortalecer el mandato de la BINUH, con el objetivo de lograr un mandato más fuerte, de amplias capacidades, que reflejara la solidaridad de la comunidad internacional y que estuviera enfocado en las prioridades más acuciantes de Haití. Lamentamos que no se pudiera arribar a un consenso en este sentido.

La experiencia y la complejidad de la situación actual nos llevan a concluir que este mandato continuará siendo insuficiente para lograr objetivos, especialmente si la sociedad haitiana no aúna esfuerzos para hacer que este o cualquier mandato sean exitosos. No obstante, dada la crítica situación en Haití, votamos a favor de la resolución 2547 (2020) porque entendemos, sin ánimo de parecer conformistas, que es preferible contar con esta misión a prescindir de ella. Esperamos que por lo menos las limitadas atribuciones asignadas a la misión cuenten con los recursos y el personal adecuados.

Finalmente, reiteramos que la República Dominicana continuará una política abierta y de colaboración sostenida con el pueblo y el Gobierno de Haití, que caracteriza el profundo sentimiento solidario de nuestro pueblo.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia celebra la aprobación de la resolución 2547 (2020). La labor que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) lleva a cabo en apoyo del diálogo político, así como en el ámbito de la gobernanza y el fortalecimiento del estado de derecho, es crucial y debe continuar. Acogemos con beneplácito la renovación de su mandato por un período de un año.

Encomiamos el hecho de que en la resolución se recuerda la urgente necesidad de entablar un diálogo nacional que reúna a todas las partes haitianas para poder celebrar elecciones libres, limpias y transparentes. Exhortamos al Gobierno de Haití a redoblar sus esfuerzos para emprender las reformas necesarias, en primer lugar, en lo que respecta a la justicia y la lucha contra la impunidad. Ahora que en el país se registra un recrudescimiento importante de la violencia, es indispensable

que el Estado haitiano garantice la seguridad de sus ciudadanos y que los responsables de la violencia respondan por sus actos.

En segundo lugar, la credibilidad de las instituciones haitianas se ve considerablemente quebrantada por los casos de corrupción. Desde hace años, la sociedad civil reclama transparencia. La lucha contra la corrupción debe ser prioridad absoluta de la clase política de Haití, y las autoridades haitianas deben ofrecer garantías en cuanto a la utilización adecuada de la financiación internacional que se les concede.

Haber aprobado esta resolución refleja el hecho de que la comunidad internacional se mantiene vigilante con respecto a la situación en Haití. Ello reviste primordial importancia, y Francia continuará trabajando con este fin junto a sus asociados.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China se abstuvo en la votación de la resolución 2547 (2020), relativa a la prórroga del mandato técnico de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), principalmente por los siguientes motivos.

En primer lugar, la resolución no respondió a la grave situación que prevalece en Haití. Según el informe del Secretario General (S/2020/944), Haití sigue sumido en un estancamiento político, y el pueblo haitiano se enfrenta a un entorno de seguridad en deterioro y a un empeoramiento de sus medios de vida. La crisis política, económica y social de Haití, lejos de aliviarse, ha dado señales de empeorar aún más. Las diversas partes expresaron de forma unánime su inquietud ante la situación imperante en Haití, en el marco de los debates del Consejo celebrados el 5 de octubre (véase S/2020/979).

El Consejo, al aprobar una mera resolución de prórroga técnica, no ha demostrado la importancia que concede a la sombría situación actual en Haití. No ha satisfecho las preocupaciones de los países de la región. No ha logrado transmitir un mensaje enérgico y asumir sus responsabilidades.

En segundo lugar, el proyecto de resolución no tuvo en cuenta las opiniones constructivas de China y el consenso de todas las partes. China participó activamente en las consultas sobre el proyecto y presentó enmiendas constructivas y muy consensuadas con el apoyo popular, que encarnan ideas como la promoción de los derechos humanos, la reducción de la violencia, la protección de los civiles, la implementación de la buena gobernanza, la lucha contra la corrupción y la celebración de elecciones presidenciales libres, limpias,

transparentes y creíbles. Lamentablemente, el redactor hizo oídos sordos a esas sugerencias constructivas, por lo cual las preocupaciones legítimas de China y el consenso entre todas las partes no quedaron plenamente reflejados en el proyecto.

Para lograr la estabilidad del país, en última instancia, Haití solo puede depender de sí mismo. Instamos al Gobierno de Haití y a las diversas facciones de Haití a atenerse a un enfoque centrado en las personas, dejar de lado sus diferencias, aumentar la confianza mutua y llegar a una solución política mediante un diálogo inclusivo y consultas amplias. Se espera que la BINUH redoble sus esfuerzos y avance en el diálogo entre el Gobierno y la oposición en Haití, al tiempo que intensifica la mediación política y promueve la paz por medio del desarrollo.

Por su parte, China está dispuesta a colaborar con los miembros del Consejo para seguir apoyando a la BINUH en el cumplimiento de su mandato y en el desempeño de una función positiva en la promoción de la estabilidad y el desarrollo en Haití.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos seguirán apoyando a Haití y respaldando la labor vital de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. La resolución 2547 (2020) garantiza que las Naciones Unidas tengan el mandato que necesitan para continuar realizando sus importantes esfuerzos en apoyo a las instituciones democráticas, el fortalecimiento del estado de derecho, la promoción de la estabilidad y la protección de los derechos humanos en Haití, en asociación con los Estados Unidos, los países vecinos de Haití, el grupo central y la comunidad internacional.

En el mandato también se reitera la urgente necesidad de entablar un diálogo nacional para hacer frente a los factores que tradicionalmente han provocado la inestabilidad y celebrar lo antes posible las elecciones legislativas tan largamente esperadas. Una democracia que funciona bien requiere que todos los poderes públicos, incluido el poder legislativo, cumplan sus funciones. Acogemos con beneplácito la renovación del mandato y seguiremos exigiendo a los agentes políticos de Haití que avancen en la solución de esos problemas de larga data.

El Presidente (*habla en ruso*): Ahora haré una declaración como representante de mi país.

La Federación de Rusia se abstuvo en la votación sobre la resolución 2547 (2020), relativa a la prórroga del mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. Valoramos los esfuerzos de los patrocinadores por incluir en el documento elementos importantes sobre el papel del Parlamento y la necesidad de establecer un diálogo nacional para superar los problemas que aquejan al país y celebrar elecciones.

Al mismo tiempo, lamentamos que no se hayan tenido en cuenta todas las preocupaciones de los miembros del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, en el documento no se mencionan los muy graves problemas que existen de violencia contra los civiles, violaciones de los derechos humanos y corrupción. Tampoco menciona la necesidad de que al adoptar decisiones trascendentales se respete la Constitución del país. Es una gran lástima que los plazos artificialmente cortos hayan impedido que se llegue a un acuerdo sobre lo que es necesario lograr en las condiciones actuales, es decir, un documento sustantivo que vaya más allá del marco de una mera resolución técnica. Esto es aún más lamentable habida cuenta de que, teniendo condiciones tan difíciles en el país, es sumamente importante enviar un mensaje unificado al Consejo en apoyo a la celebración de un diálogo nacional sobre la base del proceso constitucional.

Puerto Príncipe necesita una asistencia internacional responsable. Por ello, el objetivo principal de la misión, en nuestra opinión, es ayudar a facilitar los debates a nivel nacional para poner fin al estancamiento y encarar la situación sobre la base de la legislación vigente. Estamos dispuestos a prestar toda la asistencia necesaria al pueblo haitiano para que el fruto de los esfuerzos del Consejo sea una verdadera normalización de la situación en Haití, el fortalecimiento de su soberanía y la autosuficiencia del país.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.